



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Dirección

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 16 de junio de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00139-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Sres.(as)

DIRECTOR(A) DE LA IE PÚBLICO JULIO C. TELLO  
DIRECTOR(A) DE LA IE PÚBLICO 1190 FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA  
DIRECTOR(A) DE LA IE PÚBLICO 1251 PERUANO SUIZO  
DIRECTOR(A) DE LA IE PRIVADO SANTA FELICIA  
DIRECTOR(A) DE LA IE PRIVADO JUAN ENRIQUE NEWMAN  
DIRECTOR(A) DE LA IE PRIVADO PRÍNCIPE DE PAZ  
DIRECTOR(A) DE LA IE PRIVADO JULIO RAMÓN RIBEYRO  
DIRECTOR(A) DE LA IE PRIVADO MARTIR DE LA MEDICINA DANIEL A. CARRIÓN  
DIRECTOR(A) DE LA IE PRIVADO SACO OLIVEROS HELICOIDAL  
DIRECTOR(A) DE LA IE PRIVADA INNOVA SCHOOL ATE SANTA CLARA  
DIRECTOR(A) DE LA IE PRIVADA THALES DE SANTA CLARA

Presente.-

**Asunto:** APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL PISA 2025  
DESARROLLADO POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)..

**Referencia:** OFICIO N.º 00188-2025-MINEDU/SPE-UMC

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, esperando que usted y su comunidad educativa se encuentren bien. Como es de su conocimiento, el Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes (PISA), desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se aplica cada tres años y evalúa a estudiantes de 15 años.

La participación del Perú en este estudio es fundamental, ya que permite analizar los logros de aprendizaje de nuestros estudiantes en un contexto global y reconocer los principales desafíos en el desarrollo de sus competencias. Este estudio complementa las evaluaciones nacionales y fortalece la toma de decisiones en materia de política educativa.

La aplicación de la evaluación PISA 2025 está programada entre agosto y setiembre del presente año, se aplicará en una muestra de II.EE. seleccionadas aleatoriamente, cuya información será manejada conforme a los fines establecidos.

Cabe precisar que no se entregarán resultados por región ni por institución educativa, y la participación no generará consecuencias administrativas. Además, se garantiza la confidencialidad de la identidad de estudiantes, directores y docentes participantes.

EXPEDIENTE: UMC2025-INT-0431823 CLAVE: AB3A2C

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Dirección

Durante los meses de mayo y junio, el personal contratado por el Minedu visitará a su I.E. para informar y coordinar la recolección de información necesaria, toda la información será tratada con confidencialidad.

Reiteramos la importancia de esta evaluación internacional para el posicionamiento del sistema educativo peruano en el contexto global. Su colaboración activa y oportuna será clave para garantizar una ejecución rigurosa, ordenada y con altos estándares de calidad, contamos con su compromiso para asegurar el éxito de esta aplicación. Asimismo, solicitamos brindar todas las facilidades requeridas por el personal designado.

Ante cualquier consulta, pueden comunicarse con la UMC al teléfono (01) 6155840, (01) 6155800 anexo 26625 o al correo electrónico: [umcevaluacionpisa@minedu.gob.pe](mailto:umcevaluacionpisa@minedu.gob.pe).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

**Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 06

CRDLCB/DIR.UGEL06  
EWMB/J-AGEBRE  
MCR/E-AGEBRE



DE LA CRUZ BARTOLO  
Carmen Rosa FAU  
20332030800 soft

DIRECTORA DEL  
PROGRAMA SECTORIAL II -  
UGEL06

Soy el autor del documento

2025/06/16 16:20:52

EXPEDIENTE: UMC2025-INT-0431823 CLAVE: AB3A2C

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 21 de abril de 2025

**OFICIO N.º 00188-2025-MINEDU/SPE-UMC**

Señor

TUPAYACHI CÁRDENAS MARCOS SAÚL  
**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**DRE LIMA METROPOLITANA**

Presente.-

**Asunto:** Aplicación de la evaluación internacional PISA 2025 desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente, esperando que usted y su comunidad educativa se encuentren bien. Como es de su conocimiento, el Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes (PISA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se realiza cada 3 años y evalúa a estudiantes de 15 años de edad.

La participación de Perú en este estudio es fundamental, ya que permite analizar los logros de aprendizaje de los estudiantes peruanos de 15 años en un contexto global, así como identificar los desafíos en el desarrollo de las competencias evaluadas. Además, el estudio PISA brinda información complementaria a las evaluaciones nacionales, lo que permite fortalecer la toma de decisiones en materia de política educativa. Los resultados de esta evaluación internacional ofrecerán evidencia valiosa que, desde los distintos niveles de gestión, facilitará la identificación de acciones orientadas a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

La aplicación de la evaluación PISA 2025 está programada entre los meses de agosto y setiembre del presente año. En su jurisdicción, esta evaluación se desarrollará en una muestra de Instituciones Educativas (II.EE.) seleccionadas de manera aleatoria. Adjuntamos la relación correspondiente y agradecemos de antemano que esta información sea tratada de conformidad con los fines establecidos.

Es importante precisar que, al tratarse de una muestra representativa del país en su conjunto, no se entregará resultados a nivel de regiones ni de instituciones educativas. Por lo tanto, la participación no acarreará ninguna consecuencia administrativa. Asimismo, la identidad de los estudiantes, directores y docentes participantes se mantendrá bajo estricta confidencialidad.

La organización de la aplicación de la evaluación PISA 2025 consta de varias etapas. En este sentido, durante los meses de mayo y junio, personal contratado por el Minedu visitará las II.EE. seleccionadas para informar sobre la aplicación de la evaluación PISA y coordinar la recopilación de información necesaria para los días de aplicación. Cabe indicar que toda la información recopilada es de carácter confidencial.

EXPEDIENTE: UMC2025-INT-0431823 CLAVE: 754745

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)



Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Para asegurar el éxito de la aplicación, agradeceré disponga que las UGEL respectivas cursen oficios oportunamente a las II.EE. seleccionadas con la información descrita en este documento.

Asimismo, le solicitamos brindar todas las facilidades requeridas por el personal contratado por el Minedu para el éxito del proceso. Si tuviera alguna consulta, comuníquese con la UMC al teléfono (01) 6155840 o al (01) 6155800, anexo 26625 o escríbanos al correo [umcevaluacionpisa@minedu.gob.pe](mailto:umcevaluacionpisa@minedu.gob.pe)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado digitalmente*  
**ANDREA NIETO GARCÍA**

Jefa de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes



REPÚBLICA DEL PERÚ  
SANTIBÁÑEZ ROJAS  
Gabriela Noemí FAU  
20131370998 soft  
COORDINADORA - UMC  
MINEDU  
Doy V° B°  
2025/04/25 16:41:06



REPÚBLICA DEL PERÚ  
NIETO GARCIA Andrea FAU  
20131370998 hard  
JEFA DE LA OFICINA DE  
MEDICIÓN DE LA CALIDAD  
DE LOS APRENDIZAJES -  
UMC MINEDU  
Soy el autor del documento  
2025/04/25 19:00:47

EXPEDIENTE: UMC2025-INT-0431823 CLAVE: 754745

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)





PERÚ

Ministerio  
de Educación

## ANEXO DEL OFICIO N.º 00188-2025-MINEDU/SPE-UMC

DRE/GRE	UGEL	COD. MODULADOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GESTIÓN	TIPO IE
LIMA METROPOLITANA	01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0493239	7054	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0694596	6004 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0764167	JOHANNES KEPLER	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	1266832	SAN JOSE DE LOS BALNEARIOS DEL SUR	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	1370865	HUELLITAS DE JESUS	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	1376854	FE Y ALEGRIA 65	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	1474832	SEÑOR DE LA ASCENSION	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	1641521	6100 SANTA MARIA REYNA	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	1701895	CALIFORNIA SCHOOL	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	1720713	6056 SANTA ROSA ALTA	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	1762376	CAYETANO HEREDIA II	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	02 RÍMAC	0566414	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	02 RÍMAC	0581736	2001 TENIENTE CORONEL ALFREDO BONIFAZ	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	02 RÍMAC	0663153	2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	02 RÍMAC	0663716	2087 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	PÚBLICO	CEBA
LIMA METROPOLITANA	02 RÍMAC	1090448	MARIANO MELGAR	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	02 RÍMAC	1248392	SAN VICENTE FERRER	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	02 RÍMAC	1378595	CARDANO VIETE INGENIEROS	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	02 RÍMAC	1404888	EL AMERICANO	PRIVADO	REGULAR

EXPEDIENTE: UMC2025-INT-0431823 CLAVE: 754745

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)





PERÚ

Ministerio  
de Educación

LIMA METROPOLITANA	02 RÍMAC	1781939	MONTALVO	PRIVADO	PROGRAMA DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA
LIMA METROPOLITANA	03 BREÑA	0337436	1103 ELVIRA GARCIA Y GARCIA	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	03 BREÑA	0337717	0003 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	03 BREÑA	0424812	ISABEL FLORES DE OLIVA	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	03 BREÑA	0535526	SAN CLEMENTE	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	03 BREÑA	1170281	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	03 BREÑA	1198274	FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	PRIVADO	CEBA
LIMA METROPOLITANA	03 BREÑA	1489780	ESCUELA LATINOAMERICANA DE LA MODA	PRIVADO	PROGRAMA DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA
LIMA METROPOLITANA	03 BREÑA	1774439	TRILCE SANTA BEATRIZ	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	04 COMAS	0437335	CORONEL JOSE GALVEZ	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	04 COMAS	0437525	3711 FE Y ALEGRIA 12	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	04 COMAS	0566158	3047 REPUBLICA DE CANADA	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	04 COMAS	0582148	JOSE MARIA ARGUEDAS	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	04 COMAS	0663559	2066 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	04 COMAS	1054352	3071 MANUEL GARCIA CERRON	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	04 COMAS	1480151	GENERAL OLLANTAY	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	04 COMAS	1495944	8183 PITAGORAS	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	04 COMAS	1731843	GOOD PEOPLE	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	0762856	125 RICARDO PALMA	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	0777714	157 CAPITAN FAP JOSE ABELARDO QUIÑONEZ	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	0901355	SAN AGUSTIN	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	0901371	MARIA MONTESSORI	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	1414127	SANTA RITA	PRIVADO	REGULAR

EXPEDIENTE: UMC2025-INT-0431823 CLAVE: 754745

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)





PERÚ

Ministerio  
de Educación

LIMA METROPOLITANA	05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	1662204	SACO OLIVEROS DE NUEVO SAN JUAN	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	1783356	SANTISIMA TRINIDAD	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	06 ATE	0582304	JULIO C. TELLO	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	06 ATE	0582403	1190 FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	06 ATE	0601658	SANTA FELICIA	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	06 ATE	1066026	1251 PERUANO SUIZO	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	06 ATE	1074574	JUAN ENRIQUE NEWMAN	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	06 ATE	1253996	PRINCIPE DE PAZ	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	06 ATE	1507599	JULIO RAMON RIBEYRO	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	06 ATE	1508076	MARTIR DE LA MEDICINA DANIEL A. CARRION	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	06 ATE	1509751	SACO OLIVEROS HELICOIDAL	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	06 ATE	1583574	INNOVA SCHOOL - ATE SANTA CLARA	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	06 ATE	1772219	THALES DE SANTA CLARA	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	07 SAN BORJA	0329912	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	PÚBLICO	PROGRAMA DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA
LIMA METROPOLITANA	07 SAN BORJA	0646745	JOSE ANTONIO ENCINAS	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	07 SAN BORJA	1087295	7039 MANUEL SCORZA TORRES	PÚBLICO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	07 SAN BORJA	1364785	MARK TWAIN SCHOOL	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA	07 SAN BORJA	1463801	INNOVA SCHOOLS - CHORRILLOS VILLA	PRIVADO	REGULAR
LIMA METROPOLITANA		1123686	ELA	PRIVADO	EDUCACIÓN TERCIARIA NO UNIVERSITARIA

EXPEDIENTE: UMC2025-INT-0431823 CLAVE: 754745

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800